

### Declaración Jurada del Oferente /Proponente

Quien suscribe señor **MIGUEL ANGEL MIRANDA CABAL**, español, mayor de edad, soltero, portador de la cedula personal de identidad No. 001-1217147-5 domiciliado en la Av. Núñez de Cáceres Esquina calle Primera (1ra.) del sector San Jerónimo de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en calidad de Presidente, actuando en nombre y representación de Editora Corripio, S.A.S., sociedad de comercio organizada y existente de conformidad con las leyes de República Dominicana, con RNC No. 1-01-087961, y domicilio social en la Calle A, esquina Central, Zona Industrial de Herrera, Apartado Postal No. 2901, conforme a los poderes que me fueron otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria a la licitación No. **JCE-CCC-LPN-01-2019**, de la Junta Central Electoral, para la adquisición de: (i) Veinticinco Mil Quinientas (25,500) Remas de Papel Bond 20, tamaño 8 1/2" x 11", alta blancura, gramaje de 75 o más, corte de calidad (Desfile preciso y uniforme); (ii) Mil Doscientos Cincuenta (1,250) Remas Papel Bond 20 8 1/2 x 14; alta blancura, gramaje de 75 o más, corte de calidad (Desfile preciso y uniforme); (iii) Dos Mil Cincuenta (2,500) Remas Papel Bond 20 11"X17; alta blancura, gramaje de 75 o más, corte de calidad (Desfile preciso y uniforme); declaro **BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

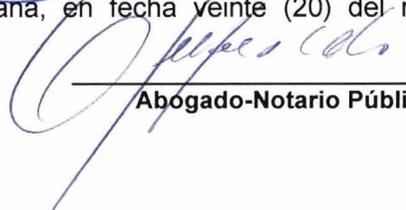
- Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusiones enumeradas en el artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- Que ningún funcionario o empleado del de la Junta Central Electoral tiene interés pecuniario en la oferta.
- Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a nuestra legislación vigente.
- Que no tenemos juicio pendiente con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, ni con la seguridad social.
- Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra.

La presente declaración ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, en fecha veinte (20) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

  
MIGUEL ANGEL MIRANDA CABAL

Presidente  
Editora Corripio S.A.S.

Yo,  Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, matrícula No. 5765, certifico y doy fe que la firma que aparece en el presente documento, ha sido puesta libre y voluntariamente en mi presencia por el señor **MIGUEL ANGEL MIRANDA CABAL** actuando en representación de la Sociedad Comercial Editora Corripio S.A.S., cuya generales constan en el mismo y quien me declara bajo la fe del juramento que es la firma que utilizan en todos los actos de su vida. En Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, en fecha veinte (20) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

  
Abogado-Notario Público

